

Un breve recuento de las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos a Venezuela

A brief account of the economic sanctions imposed by the United States on Venezuela

Alejandro Sampedro Rojas⁷

<https://orcid.org/0000-0003-0581-724X>

RESUMEN

A partir de 1999, con la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela, las relaciones políticas se han involucrado en una creciente imposición de sanciones que han afectado el entorno local venezolano. Estas responden a los intereses de Estados Unidos, los cuales tienen la intención de determinar los procesos políticos y diplomáticos que deben seguir los países en función de sus intereses geopolíticos, lo que ha llevado a la confrontación entre ambas naciones. El objetivo de este artículo es dar cuenta de las sanciones económicas que unilateralmente viene imponiendo el país del norte como parte de su política de potencia en declive. Asimismo, se busca mostrar la forma en la que dichas medidas de sanción se han desarrollado en diferentes momentos desde el año 2014 hasta el 2022. Se utiliza un estudio cualitativo de revisión bibliográfica que posibilita un análisis sistemático y crítico en relación al tema. En las conclusiones se reflexiona en torno al punto de inflexión que representa para Venezuela el conflicto entre Rusia y Ucrania al colocarla nuevamente en el ajedrez geopolítico. Se hace un análisis con respecto al acercamiento del Departamento del Tesoro de Estados Unidos con Venezuela para negociar un relativo levantamiento o flexibilización de las sanciones, dada la prohibición de comprar recursos energéticos como gas y petróleo a Rusia.

PALABRAS CLAVE

Venezuela, Estados Unidos, Sanciones Económicas, geopolítica

⁷ Estudiante del tercer semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El estudio se desarrolló en el marco del trabajo de investigación de la asignatura de Microeconomía con la asesoría de la Dra. Ximena Roncal Vattuone. Correo electrónico asr28019@gmail.com.

ABSTRACT

Since 1999, with the arrival of Hugo Chávez to the presidency of Venezuela, political relations have been involved in an increasing imposition of sanctions that have affected the Venezuelan local environment. These sanctions respond to the interests of the United States, which have the intention of determining the political and diplomatic processes to be followed by countries according to their geopolitical interests, which has led to confrontation between both nations. The purpose of this article is to give an account of the economic sanctions unilaterally imposed by the United States as part of its policy as a declining power. It also seeks to show the way in which these sanction measures have been developed at different times from 2014 to 2022. A qualitative study of bibliographic review is used to enable a systematic and critical analysis in relation to the topic. The conclusions reflect on the turning point that the conflict between Russia and Ukraine represents for Venezuela by placing it once again in the geopolitical chess. An analysis is made regarding the approach of the US Treasury Department with Venezuela to negotiate a relative lifting or relaxation of the sanctions given the prohibition to buy energy resources such as gas and oil from Russia.

KEYWORDS

Venezuela - United States - Economic Sanctions

Introducción

En 1999, Venezuela proyectaba una nueva etapa de gobierno con un nuevo y distinto dirigente nacional en la presidencia de este país. Hugo Chávez ganó las elecciones presidenciales después de casi cuatro décadas en el cual el modelo de la política en América Latina había estado dominado por corrientes de pensamiento neoliberal. Las intenciones del nuevo presidente encaminaban a Venezuela a un periodo de transición política de fortalecimiento del Estado, a través de instituciones públicas. Para ello,

formarían un marco político y social interno alternativo con una visión próspera de reducción de la brecha de desigualdad económica entre la población.

El papel del Estado venezolano tomó fuerza a raíz del aprovechamiento de la capacidad de producción petrolera del país. Se logró durante el mandato de Chávez una alta cotización de los precios de este recurso, lo que permitió al nuevo gobierno desarrollar programas con contenido social que encontraban una alta aceptación por parte de la ciudadanía.

En ese sentido, Fundamentados por un “proyecto bolivariano”, Venezuela se vería confrontada por la configuración geopolítica de Estados Unidos a través de medidas que tomaría en su contra, entre ellas la imposición de sanciones a diferentes áreas de la política y la economía local. Las sanciones que Venezuela enfrenta desde el año 2014 han generado una disminución no solo de la capacidad del Estado, sino incluso del sector privado para avanzar en un proyecto de nación como lo establecía el primer Plan de la Patria o Plan de Desarrollo Económico y Social.

Las distintas administraciones estadounidenses (republicanas y demócratas) han tenido bajo su decisión la forma en la que se han implementado estas medidas de sanción intensificadas hacia Venezuela. Incluso, en el año 2022, después de más de dos años de crisis pandémica, estas sanciones no han visto una significativa disminución y poco se ha avanzado en generar acuerdos que les pongan fin.

Para el actual escenario internacional, el acercamiento estadounidense y venezolano pudiera vivir una nueva etapa debido al surgimiento de nuevos espacios de confrontación para el país norteamericano. Venezuela puede tomar un papel que le permita reducir su posición constantemente perjudicada por las sanciones impuestas.

Con estos antecedentes, dividimos la investigación en tres apartados: en el primero, “Venezuela y la llegada de Hugo Chávez”, se describe el periodo inicial de Hugo Chávez y la capacidad productiva venezolana con relación al precio del petróleo. En el segundo, “¡Sanciones! Estados Unidos contra Venezuela”, se desarrolla una descripción cronológica de las distintas sanciones impuestas por Estados Unidos, en el que se apuntan las características que incluyen dichas medidas. Finalmente, el tercer apartado

corresponde a las conclusiones en el cual se exponen las características actuales de la relación Estados Unidos-Venezuela con relación a una nueva etapa de acercamiento, involucrando nuevos escenarios y actores nacionales, así como las ideas generales que apuntan hacia la reflexión sobre el tema.

Venezuela y la llegada de Hugo Chávez

Con un proyecto denominado “Para transformar a Venezuela”, Hugo Chávez Frías planteaba horizontes de transición del sistema político que debía seguir Venezuela para combatir al “neoliberalismo salvaje” (Roncal, 2015). El 2 de febrero de 1999 ganó la primera elección como presidente para el periodo 1999-2000. A partir de ese momento, los principios de nación presentados por el nuevo mandatario recibieron fuertes críticas de la oposición política venezolana que se manifestó en contra del proyecto bolivariano.

“Chávez, en misión insólita, convulsiona los tiempos”, decía Judith Valencia (2018, p. 11); sostenía una visión clara y estratégica del camino que debía transitar su país para consolidar nuevas formas de hacer política. Con un sentido social y revolucionario, Chávez no se convertía sólo en un representante de la presidencia venezolana. Asumió la representación de los deseos de cambio y transformación de quienes podrían encontrar en su proyecto de nación una alternativa no antes considerada. Una opción frente al sistema de explotación y desigualdad promovido por políticas neoliberales, las cuales fueron implementadas en la mayoría de los países Latinoamericanos (Valencia, 2018).

En lo interno, Chávez ejecutó políticas encaminadas a incrementar el gasto social como principio del empoderamiento y del carácter social del proceso bolivariano y de reconducción de la renta petrolera para las áreas de: educación, salud, empleo, etc. (Roncal, 2015). Al respecto Judith Valencia (2018) expresa:

¡Son muchos y maravillosos/inverosímiles, los hilos y colores con los que Chávez, en voces y trazos dibujó «la revolución bolivariana por construir el socialismo del siglo XXI». Abre la palabra «Socialismo» a todo sueño social de emancipación ocurrido en dos milenios y desde antes. Inventa fórmulas para transferirle “poder al pueblo”. (p. 19)

En lo externo, Chávez enfatizó una política con visión en el respeto a las distintas formas de democracia, la solidaridad y la cooperación internacional; y priorizó la integración de los países de América Latina y el Caribe (ALC) en el marco de la cooperación sur-sur y la articulación entre países de menor desarrollo (Roncal, 2015), teniendo en mente posicionar a Venezuela en la economía internacional. Chávez marcó un fuerte distanciamiento con la hegemonía norteamericana que hasta ese momento no había encontrado algún tipo de resistencia clara dentro de la región.

Desde la primera victoria chavista en 1999, Estados Unidos mostró una simpatía en duda hacia el gobierno venezolano. Las tensiones incrementan en el año 2002 cuando se sostiene que Washington estuvo detrás del golpe de Estado que se orquestó en Venezuela. Un golpe de Estado que fracasa en su objetivo, pero que expone un entorno político donde el gobierno venezolano empieza a centrarse en los temas de la política exterior estadounidense que pretendía obtener beneficios para el aprovechamiento de Venezuela con respecto a su capacidad de producción de petróleo. El perfil nacionalista del gobierno venezolano se convertía en el obstáculo norteamericano para lograr estos objetivos.

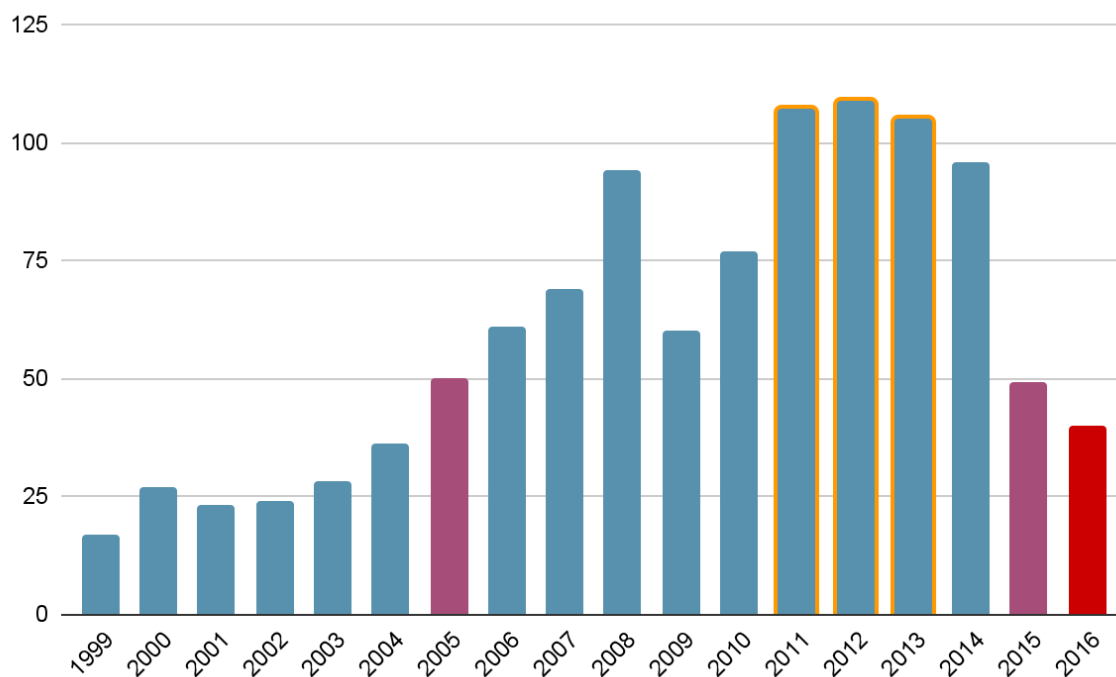
La segunda etapa del mandato de Chávez fue acompañada de un crecimiento anual en los precios del petróleo que no verían una caída hasta el año 2009, es decir, siete años después. Para 2002, el precio promedio del barril de petróleo alcanzó los \$24,36 USD; los próximos cinco años, correspondientes a este segundo mandato, vivirían un crecimiento anual en los precios, llegando a los \$69,04 USD en el 2007. El precio promedio anual por barril de petróleo viviría su primera caída en el año 2009 cuando pasó de los \$94,01 USD en 2008 a los \$60,68 USD para el siguiente año (Fernández, 2022).

Esta disminución impactó de forma considerable a una economía nacional que basaba su principal fuente de ingresos en este sector energético.

En el tercer periodo de Chávez como presidente, el mayor precio anual promedio del petróleo se encontraría en el año 2012, con \$109,45 USD, el más alto desde 1999 y el más alto que viviría la época chavista, donde se alcanzaron precios superiores a los \$1000.00 USD (Bravo y Bravo, 2013).

El escenario del mercado internacional vería en los próximos años un descenso en la cotización petrolera. Para el año 2015, su costo era inferior a los \$50,00 USD (Fernández, 2022). En este momento, la economía nacional venezolana sufrió una disminución en su alcance al ver una reducción en el ingreso del Estado. Se encontraba ahora con cierta dificultad para mantener su capacidad de inversión y gasto en sectores sociales del cual dependía en importante medida (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Precio promedio anual por barril de petróleo 1999-2016 (Dólares USD).



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fernández (2022).

En el año 2007, tras ocho años de su primera victoria electoral, Chávez es elegido para un tercer período presidencial. La aprobación social y política se encontraba fuertemente respaldada por los años de alta cotización de los sectores petroleros en el mercado mundial y por la redistribución de estos ingresos en sectores sociales para fomentar el empleo, la educación, la salud, etc. Este modelo político-económico redistributivo del ingreso del Estado comenzaba a causar una mayor dificultad, principalmente para Estados Unidos y la forma en la que percibía sus relaciones con América Latina y el Caribe (ALC) (Vera, 2018).

En 2011, el Departamento de Estado norteamericano impone sanciones a la empresa Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA), las cuales serían parte de las primeras medidas tomadas contra la estabilidad económica de la nación. A la vez, se acusa a cuatro funcionarios venezolanos de proveer de armas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), grupo catalogado como terrorista por Washington (Ayuso y Grattus, 2020). Estas sanciones marcarían el horizonte de la política norteamericana que se tradujo en los años siguientes en una profundización de sanciones e intervenciones políticas.

Tras la muerte de Hugo Chávez en 2013 (que significaba el inicio de un cuarto periodo de gobierno), Venezuela vive un cambio abrupto y forzoso en su presidencia nacional, acompañado de la caída de la industria petrolera, la cual generaría un marcado deterioro en el entorno local de este país. A estos sucesos se suma el contexto que involucraría en los años siguientes el conflicto político con los Estados Unidos y la aplicación de sanciones unilaterales y multilaterales.

¡Sanciones! Estados Unidos contra Venezuela

Ante la forma abrupta en la que Venezuela tuvo que transitar de un líder político a otro, las miradas de la comunidad internacional se dirigieron al proceso por el cual esto se debía llevar a cabo. La importancia en este proceso recae también en la misma importancia que tenía Venezuela con respecto a su capacidad de producción petrolera. Quien fuera elegido para gobernar, sería clave para fijar nuevos intereses nacionales o continuar y consolidar la llamada “revolución bolivariana”.

Antes de su muerte, Nicolás Maduro Moro es designado por Chávez como nuevo representante del proceso bolivariano. Maduro debía continuar con el legado de Chávez, lo que implicó a su vez, el recrudescimiento de las relaciones con Estados Unidos y el bombardeo de una política coercitiva del país del norte hacia personas, empresas y el organismo petrolero nacional.

En febrero de 2015, EE.UU. amplió la lista de funcionarios venezolanos sancionados (...), el presidente Obama firmó una orden ejecutiva declarando que Venezuela constituía una amenaza “inusual y extraordinaria” a la seguridad

nacional, abriendo la puerta a sanciones de mayor intensidad. (Ayuso y Grattus, 2020, p. 40)

Montenegro (2021) sostiene que EE.UU, a través de las sanciones económicas unilaterales, ha pretendido que “el gobierno venezolano cambie su política interna y externa, para que se corresponda con el ideario y las expectativas americanas” (p. 123). La primera medida sancionatoria contra el nuevo gobierno venezolano fue la llamada Ley 113-278. Con ella se otorga facultades al presidente de EE.UU. para imponer sanciones de bloqueo de activos y de expulsión de personas con relación a Venezuela en territorio estadounidense. Se implementa también la capacidad para la no renovación de visas o documentos de personas que sean parte del gobierno encabezado por Nicolás Maduro (Montenegro, 2021).

En 2015 se impone la Orden Ejecutiva 13692 con la que se congelaron cuentas bancarias de siete funcionarios del gobierno de Venezuela. A la vez, se les prohíbe ingresar a EE.UU. o hacer negocios con ciudadanos estadounidenses, salvo autorización de la Secretaría de Estado (U.S Embassy Caracas, 2019). En 2016, bajo la presidencia de Barack Obama, las sanciones no son anuladas al cumplir con el tiempo establecido para su implementación. Contrario a esto, se decide mantenerlas por un año más argumentando poco avance en los resultados democráticos esperados por EE.UU. (Montenegro, 2021).

La siguiente sanción llega en el año 2017 a través de la Orden Ejecutiva 13808. Esta Orden prohíbe las transacciones entre personas y empresas que se encuentren en EE.UU. con la empresa PDVSA; así mismo la compra de capital o el pago de utilidades al Gobierno de Venezuela. También se ordenan sanciones financieras contra el vicepresidente Tareck El Aissami, al mismo tiempo que se le acusa de narcotráfico. Estas sanciones se extienden a 13 funcionarios más del gobierno (Montenegro, 2021).

En 2018, las sanciones no disminuyen; se aprueba la Orden Ejecutiva 13827, que prohíbe la transacción y financiamiento con la moneda digital “Petro” (un recurso que el Estado venezolano había creado para evadir las sanciones previas) por parte de personas que se encuentren en EE.UU. y sus ciudadanos (Observatorio venezolano antibloqueo, 2019). La orden Ejecutiva 13835 prohíbe transacciones y financiamiento relacionado con

la compra de deuda del gobierno de Venezuela; y prohíbe la participación accionaria en entidades empresariales donde el gobierno encabezado por Maduro tenga una participación al menos del 50% (Civilis, 2018).

La tercera sanción en el mismo año 2018, fue la Orden Ejecutiva 13850, que bloquea las transacciones relacionadas con propiedades en EE.UU. y sobre operaciones con el oro venezolano (Montenegro, 2021). Estas acciones se dirigen a la vez a mandos militares, al sector privado y a 20 compañías. Además, se extienden las prohibiciones a personas civiles como la esposa de Nicolás Maduro, la vicepresidenta Delcy Rodríguez y el Ministro de Defensa, Vladimir Padrino (Pieper, 2019).

En 2019, Venezuela vería las últimas sanciones de forma continua desde 2017 al entrar en vigor la Orden Ejecutiva 13857, que extiende las medidas previas a cualquier persona que sea parte del gobierno de Venezuela o que colabore con él de forma indirecta. La Orden Ejecutiva 13884 se encarga de bloquear las propiedades del Gobierno de Venezuela en EE.UU. (Montenegro, 2021); además ordena congelar las cuentas bancarias y bienes de funcionarios del gobierno, incluyendo a los titulares del Servicio Nacional de Inteligencia, la Dirección General de Contra-Inteligencia Militar, al director de la Fuerza de Acciones Especiales de la Policía Nacional y al presidente de PDVSA (Pieper, 2019)

Imagen 1. Cronología de las sanciones impuestas a Venezuela



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Montenegro (2021).

Las sanciones que se han implementado hacia Venezuela cuentan con un objetivo directo e indirecto, primero, siendo objeto de sanción un elemento en concreto, pero sin dejar de afectar a otros con los que se tiene relación. Por ejemplo, afectar en la economía o la salud de las personas locales al reducir su capacidad de adquisición sobre productos de consumo habitual. De esta manera, las sanciones logran un alcance mayor a los elementos que en principio son sancionados de forma directa. Como lo señala Del Olmo (2020), “aunque las sanciones petroleras y financieras no impongan restricciones a las importaciones de alimentos y medicinas, hacen falta ingresos en divisas para adquirirlos” (p. 30).

Estas medidas de sanción han tenido dos principales formas de aplicación: unilaterales y multilaterales. Las que se implementan de forma unilateral se usan por Estados Unidos en un sentido en contra de sujetos estatales o no estatales, buscando modificar su comportamiento. Son utilizadas también como un recurso de política exterior, promovidas de forma interna, generalmente desde el poder legislativo, y buscando afectaciones directamente sobre el poder de gobierno de quien se dirigen (Del Olmo, 2020).

Por otra parte, las sanciones que se implementan de forma multilateral van buscando objetivos que repercuten en un movimiento en bloque. “Los objetivos sistémicos de las sanciones están vinculados al establecimiento y mantenimiento de estándares internacionales que los países, a menudo dominantes, quieren defender” (Del Olmo, 2020, p. 16). Por lo que, de esta forma, se ha buscado incidir en el entorno local venezolano al limitar la capacidad de negociación de actores estatales y privados, y al prohibir el uso de recursos de este país en el mercado internacional. Sin embargo, la mayor parte del impacto de las sanciones no se han generado en el poder del Gobierno como podría suponerse, sino en la población civil, la cual forma parte del cuerpo de lo que constituye la nación venezolana por completo (Oliveros, 2020).

Cabe señalar que las sanciones impuestas por EE.UU. a Venezuela no cuentan con la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU, por lo menos explícitamente, por lo tanto, la legitimidad jurídica de su aplicación unilateral sería poco confiable (Ayuso y Grattus, 2020). Para ello, se ha optado por la idea de una “superioridad moral” que muchas veces los bloques occidentales, encabezados por EE.UU., se han atribuido a su cargo, jurisdicción o aplicación. “En la mayoría de los casos las sanciones reflejan relaciones asimétricas, que se acentúan aún más si se imponen de forma unilateral” (Ayuso y Grattus, 2020, p. 34).

En consecuencia, el entorno microeconómico y macroeconómico que ha generado el deterioro de la capacidad de comerciar en el mercado mundial por parte de actores estatales y no estatales, a su vez ha llevado a la “crisis” vivida por Venezuela. La capacidad para desarrollar y consolidar el ideal bolivariano como proyecto internacional y multinacional se ha enfrentado a grandes dificultades (Morales y Morales, 2007).

Conclusiones

Para el año 2022, el escenario internacional se ve marcado por las tensiones que han surgido desde diferentes partes del mundo, la crisis pandémica que se sumó a la crisis civilizatoria del capitalismo, la disputa hegemónica de Estados Unidos y China, y el declive del primer país como potencia.

La guerra Rusia-Ucrania, que se desarrolla actualmente, ha marcado un importante punto de atención para la dinámica internacional. Para la comunidad internacional se trata de una reconfiguración de los polos de poder que intentan ganar más influencia fuera de sus círculos de periferia inmediatos y también adquirir mayor poder e injerencia sobre sectores estratégicos como los recursos energéticos naturales.

Las sanciones económicas representan no solo una forma de coerción hacia el país o los actores sancionados, sino una forma de injerencia e intervención en la autodeterminación y soberanía de los Estados a los que se sanciona. Las repercusiones no sólo se generan en los elementos que son directamente objeto de sanción, sino que repercuten en las diferentes esferas políticas, económicas y sociales que se ven debilitadas en un desarrollo que garantice un entorno y calidad de vida óptima y en concordancia con los objetivos de civilización propios de un mundo más humano y próspero para todos.

Estados Unidos (a raíz del conflicto Rusia-Ucrania) ha impuesto sanciones al estilo Venezuela, ahora dirigidas a Rusia sobre actores estatales y no estatales. En consecuencia, las capacidades comerciales rusas (al igual que Venezuela) se han visto afectadas. En este sentido, la nación rusa ha tomado medidas propias para poder contrarrestar de alguna forma los obstáculos presentados por decisiones unilaterales y multilaterales de intervención a través de las sanciones. En la actualidad, al ser objeto de sanciones, la capacidad de comercio y negociación de Rusia con la comunidad internacional se ha visto limitada. Estas medidas reflejan en ocasiones dificultades incluso para el mismo país sancionador, pues Estados Unidos se ha visto afectado en la importación de combustible desde Rusia por la aplicación de sus propias sanciones.

Esta situación ha llevado a Estados Unidos a buscar un acercamiento con el gobierno de Nicolás Maduro para poder aliviar las sanciones impuestas al gobierno y a la empresa estatal PDVSA. No se trata de una acción de buena voluntad, sino que responde a la necesidad de Washington de solucionar en alguna medida el déficit de importaciones de combustibles desde Rusia y poder sustituirlo, en algún porcentaje, por combustible venezolano.

En tal sentido, el 2022 se vislumbra como un año que pudiera ser clave para una reconfiguración de las sanciones impuestas. El conflicto ruso-ucraniano se percibe como una disputa que pudiera impulsar nuevos acercamientos entre diferentes actores internacionales en la búsqueda de formar nuevas líneas estratégicas desde la política y la economía en un nuevo orden mundial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayuso, A., & Grattus, S. (2020). Sanciones como instrumento de coerción: ¿cuán similares son las políticas de Estados Unidos y la Unión Europea hacia Venezuela? *América Latina Hoy*, 85, 31-53. <https://doi.org/10.14201/alh.21989>
- Bravo, G. y Bravo, V. (2013). Perspectivas de los precios del petróleo en el mercado internacional. Fundación Bariloche. <http://fundacionbariloche.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/IDEE-2013-12-1.pdf>
- Del Olmo, M. (2020). *La práctica de las sanciones internacionales en el derecho internacional* [Trabajo de fin de grado, Universidad Autónoma de Barcelona]. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2020/224906/TFG_molmodiaz.pdf
- Embajada de los EE.UU., Venezuela (2019, 05 de agosto). Orden ejecutiva bloqueo de bienes del gobierno de Venezuela. <https://ve.usembassy.gov/es/orden-ejecutiva-bloqueo-de-bienes-del-gobierno-de-venezuela/>
- Civilis. (2018, 21 de mayo). Nueva Orden Ejecutiva de EEUU prohíbe comprar deudas de instituciones venezolanas. Examen ONU Venezuela <https://www.examenonuvenezuela.com/democracia-estado-de-derecho/nueva-orden-ejecutiva-de-eeuu-prohibe-compra-de-deuda-de-instituciones-venezolanas>
- Fernández, R. (2022, 16 de mayo). Precio medio del crudo fijado por la OPEP 1960-2021. *Statista*. <https://es.statista.com/estadisticas/635114/precio-medio-del-crudo-fijado-por-la-opep/>

- Morales, J. y Morales, L. (2007). Origen y naturaleza de la Alternativa Bolivariana para las Américas. *SciELO*, 3(1). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100004
- Montenegro, Y. (2021). Sanciones impuestas por Estados Unidos a Venezuela: consecuencias regionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(2), 121-140. <https://doi.org/10.18359/ries.5916>
- Observatorio Venezolano Antibloqueo. (2021, 26 de julio). Orden Ejecutiva 13692 8 de marzo de 2015 Bloquear la propiedad y suspender la entrada de ciertas personas que contribuyen a la situación en Venezuela. Centro Internacional de Inversión Productiva. <https://observatorio.gob.ve/document/orden-ejecutiva-13692-8-de-marzo-de-2015-bloquear-la-propiedad-y-suspender-la-entrada-de-ciertas-personas-que-contribuyen-a-la-situacion-en-venezuela/>
- Oliveros, L. (2020, octubre). *Impacto de las sanciones financieras y petroleras sobre la economía venezolana*. Wola. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/10/Oliveros-Resumen-FINAL.pdf>
- Pieper, O. (2019, 15 de febrero). *¿Qué sanciones pesan actualmente sobre Venezuela?* DW. <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-sanciones-pesan-actualmente-sobre-venezuela/a-47544148>
- Roncal, X. (2015). El sentido del ALBA. *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe. Desafíos para el caso mexicano (2010-2015)*, 299-312. Redialc.
- Valencia, J. (2018). *Papeles Con-Sentidos*. Fondo Editorial Fundarte. https://www.fundarte.gob.ve/images/descargas/Feria_del_Libro_2019/FEF%20-%20Libro%20D%20-%20FERIA%20DEL%20LIBRO%20CCS%202019%20-%20PAPELES%20CON-SENTIDO%20-%20JUDITH%20VALENCIA.pdf
- Vera, L. (2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? Nueva Sociedad, 274. <https://nuso.org/articulo/como-explicar-la-catastrofe-economica-venezolana/>